



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205430482391

Fecha: 30-10-2020

**\*20205430482391\***

Bogotá D.C.  
543

Señor

**ANONIMO**

Dirección: No Registra

**Asunto: Apertura y Reparto de Expediente - Anónimo 2020543490110237E**

**Referencia: Radicado ORFEO 20204601345372**

De manera atenta se le informa que, en atención al radicado ORFEO de la referencia, en donde menciona "**Construcción sin Licencia**" en la **TRANSVERSAL 14 A ESTE # 3 - 30 SUR**, se procedió a generar el respectivo expediente **No. 2020543490110237E** el cual se envió, por razones de competencia legal, mediante el **ACTA DE REPARTO No 20 - L4 - 001040 de 2020, a la Inspección 4C de Policía de la Localidad San Cristóbal**, ubicada en la Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este, Casa de Justicia, barrio Bello Horizonte de esta ciudad.

Lo anterior, para que, conforme a su competencia, dicha Inspección de Policía adopte las decisiones que en Derecho correspondan tendientes a solucionar la presunta problemática en mención, por lo cual se sugiere estar al tanto, de manera oportuna, de la actuación que se surta en la mencionada Inspección de Policía.

Atentamente,

**HENRY JAVIER PEÑA CAÑÓN**  
**Profesional Especializado 222-24**

Proyectó: Stefannia Calderon /Apoyo Técnico a la Gestión Políciva

12 NOV 2020

19 NOV 2020





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205430482391

Fecha: 30-10-2020

**\*20205430482391\***

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Atendiendo que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, 12 NOV 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área de Gestión Policiva y Jurídica y/o en la página Web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del Área de Gestión Policiva y Jurídica y/o en la página Web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, por el término de cinco (5) días hábiles, y se desfija hoy, 19 NOV 2020, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)

